

Insta Permanente a publicar el programa nacional contra la trata

VÍCTOR BALLINAS Y ROBERTO GARDUÑO

El pleno de la Comisión Permanente aprobó en paquete 10 dictámenes, entre ellos el exhorto a la Secretaria de Gobernación para que dé a conocer el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, correspondiente a 2022-2024.

La presidenta de la Primera Comisión, la senadora morenista Lucía Meza, refirió que la dependencia deberá publicar el programa, a fin de reducir este ilícito.

El punto de acuerdo avalado por el pleno destaca que según cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que va de 2022 hubo 411 denuncias por trata de personas, cifra superior a las reportadas en el mismo periodo de 2021.

Asimismo, señala que durante la pandemia de covid-19, la trata se multiplicó exponencialmente y afectó más a grupos poblacionales en situación de mayor marginación e inseguridad, como mujeres, niñas y personas en situación de movilidad irregular. Por ello, el documento subraya que "urge que las acciones gubernamentales de prevención, atención, sanción, persecución, protección y asistencia se vean fortalecidas a partir de este programa nacional".

Asimismo, se dio entrada a la iniciativa de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) con la que, en acatamiento a la sentencia de la sala superior, solicita que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones para elegir a un diputado de MC como integrante de la Permanente.

Noé Castañón, senador de MC, pidió que fuera de urgente resolución, pero los diputados de Morena Juan Ramiro Robledo y Leonel Godoy manifestaron que la Jucopo no lo solicitó con ese carácter, por lo que lo correcto era enviarlo a comisiones, en las que se debatirá de fondo. Por mayoría de votos de Morena y los partidos del Trabajo y Verde se turnó a comisiones.

Por otra parte, el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, informó que la Comisión Permanente recibió la notificación del TEPJF para incluir a dicho partido en su próxima integración, que se instalará en el receso del 15 de diciembre al 30 de enero próximos.

Resaltó Mancera que la sala superior del TEPJF precisó que no existen argumentos para excluir al sol azteca, pero la decisión de la Jucopo en el Senado vulneró el principio de máxima representación efectiva, lo que violentó su derecho político electoral de ser votado en la vertiente de ejercicio del cargo.